

Conclusión

La laicidad contemporánea está atrapada en una concepción tradicional de la religión y en su dependencia del Estado. Ambos anclajes se originan en la sacralización de la institución estatal, que erige su autoridad en oposición a la religión tradicional y que, además, articula su propia religiosidad o religión civil para imponerse a otras sacralizaciones. La religión civil ha movilizado esta laicidad ideologizada por la razón de Estado contra otras religiones para mantenerse suprema. Este trabajo no aprueba ni condena tal dinámica, pero sí ha procurado identificarla y liberar la laicidad de su prisión conceptual, para que pueda tener mayor rendimiento epistémico. Con ese propósito se ha aplicado el principio, apuntado por Maquiavelo, de renovación de un ente social, que consiste en regresar a su fundamento histórico.³¹⁵ Para ello he seleccionado a dos pensadores clave de su proceso de construcción.

El florentino expresa, clara y públicamente, la primacía política sobre la realidad social, es decir, que el ejercicio del poder, particularmente por parte del Estado, determina la actividad e interrelación de los actores sociales. El dominio político se autosacraliza en razón de Estado y relativiza a todo lo demás, subordinándolo a su lógica. Así nace, por un lado, la religión de Estado y, por otro, la religión instrumental (aunque, en realidad, Maquiavelo

³¹⁵ "La renovación [de un cuerpo político] sólo puede hacerse... volviendo a las primitivas instituciones, porque los principios de las religiones, repúblicas y reinos, por necesidad contienen en sí algo bueno en que fundan su primer prestigio y su primer engrandecimiento, y como con el transcurso del tiempo aquella bondad se corrompe, si no ocurre algo que la vivifique, por necesidad mata el organismo que animaba". Maquiavelo, Nicolás, *Discursos...*, *cit.*, pp. 509 y 510.

94 / Conclusión

recupera ambas de la experiencia política romana); y se introducen los tres parámetros de laicidad: diferenciación de la religión de Estado ante otras religiones, subordinación de éstas a la primera y, al menos implícitamente, tolerancia religiosa limitada, es decir, sujeta al marco de sumisión. Rousseau enfatiza y relanza la dimensión religiosa del Estado mediante la sacralización de la voluntad general, que se añade a la razón de Estado y cimienta al Estado-Nación. Con la religión civil, plantea la dimensión formativa del Estado, el cual abiertamente instrumentaliza la religión para garantizar la lealtad ciudadana (siguiendo a Maquiavelo, el ginebrino no olvida el referente romano). En fin, ambas propuestas sugieren la sacralización del Estado y, en consecuencia, la necesidad de una gestión estatal de otras sacralizaciones.

A partir de esta interpretación de Maquiavelo y Rousseau, en sintonía con el pensamiento de Nietzsche, la laicidad puede comprenderse como el principio y la gestión de la emancipación respecto a sacralizaciones consideradas por cierto colectivo como inadecuadas para el progreso. Las cuatro laicidades (republicana, liberal, pluralista, positiva) que actualmente luchan por hegemonizarse en y entre países abogan por distintas prioridades en su consideración del panorama de sacralizaciones, cada una argumentando desde su espacio sacro, que incluye en todas al Estado como figura central. Desvinculada conceptualmente la laicidad de la religión civil, puede aplicarse sobre ella para relativizar al Estado y situarlo en el plano de la competencia entre sacralizaciones. Esta perspectiva supone el reconocimiento de la dialéctica entre fines y medios, absolutos y relativos, sacralizaciones e instrumentos; porque entre grupos sociales y momentos históricos lo sagrado se relativiza: las sacralizaciones compiten y evolucionan, y de este modo se produce el cambio social a nivel estructural. Cuando a este choque de construcciones sociales reificadas se le inyecta cierto método, se puede hablar de laicidad. Articular esta manera de entenderla ha sido el cometido de este texto.

Quiero terminar con una reflexión sobre los desafíos que la religión civil presenta para la sociedad civil. Aceptando (i) que la política es constitutivamente religiosa; (ii) que la religión de Estado, o religión civil, ha establecido la supremacía de la sacralización estatal, incluyendo la instrumentalización de la laicidad para los fines del Estado; (iii) que la laicidad, sin embargo, puede desembarazarse de su complicidad ideológica con la religión civil, entendiéndose como gestión de sacralizaciones —religión civil, entre ellas—; y (iv) que, en consecuencia, la laicidad propiamente dicha se ubica en la sociedad civil (con el supuesto democrático de que el Estado está subordinado a la sociedad civil y no al contrario, porque, siguiendo a Rousseau, la ciudadanía es soberana); entonces, ¿qué retos enfrenta hoy la sociedad civil ante la religión civil?

Nuevamente, Maquiavelo y Rousseau pueden asistir en esta tarea. Para comprender la naturaleza de la religión civil he abordado estos autores en su vertiente estatista, es decir, orientada a la consolidación del dominio estatal, empresa que implica, por un lado, la asunción del estatus religioso y, por otro, la instrumentación de la religión (civil y otras); no obstante, su pensamiento es más complejo e integra una dimensión ciudadana que relativiza y, si es preciso, corrige la dominación del Estado.

Sin ser un demócrata, Maquiavelo reconoce la importancia del pueblo en el mantenimiento de una república “fuerte”; acepta como natural la división entre nobleza y pueblo, pero afirma que de ese necesario conflicto nacen: “Todas las leyes que se hacen en favor de la libertad”, dado que: “Las aspiraciones de los pueblos libres rara vez son nocivas a la libertad, porque nacen de la opresión o de la sospecha de ser oprimido”.³¹⁶ En clave contemporánea, este juicio respalda la competencia popular de fiscalizar a la “nobleza” dirigente del Estado, o sea, la clase política, y contribuir sustantivamente al desarrollo de un marco legal

³¹⁶ *Ibidem*, p. 268.

96 / Conclusión

que profundice en la libertad (concepto ciertamente ambiguo y volátil).³¹⁷

Por su parte, el contrato social rousseauiano instituye un cuerpo político netamente *popular*; el Estado no es algo aparte de la sociedad civil, como propugnará Hegel, sino el nombre que la ciudadanía se da a sí misma.³¹⁸ Por ello, el Poder Ejecutivo está subordinado al Soberano, que le delega el encargo de gobernar conforme a la voluntad general.³¹⁹ Para legitimarse, las democracias existentes han recogido la retórica rousseauiana en sus constituciones políticas, donde se afirma que el pueblo es soberano;³²⁰ empero nuestro gobierno representativo contradice la inalienabilidad que Rousseau atribuye a la soberanía popular³²¹ y, en efecto, sus fundadores buscaron instaurar una aristocracia electiva, no una democracia.³²² En todo caso, atendiendo a la propuesta del ginebrino, incumbe al pueblo, o sociedad civil, democratizar la democracia actual.³²³

Dicho lo anterior, la religión civil, cuando se ejerce de manera inadvertida para la población, representa un obstáculo para la libertad y la democracia, porque genera dominación e impide

³¹⁷ *Ibidem*, pp. 510 y 511: "Renace, pues, el bien en una república, o por virtud de un hombre, o por virtud de una ley; y las leyes que renovarán en Roma las primitivas costumbres fueron las de la creación de los tribunos de la plebe, de los censores y todas las demás dictadas contra la ambición y la insolencia de los hombres".

³¹⁸ Rousseau, Jean-Jacques, *Contrato...*, *cit.*, p. 47.

³¹⁹ *Ibidem*, p. 86.

³²⁰ Por ejemplo, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 39: "La soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste. El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno" (artículo original, *DOF*, 5 de febrero de 1917).

³²¹ Rousseau, Jean-Jacques, *Contrato...*, *cit.*, p. 55: "...no siendo la soberanía sino el ejercicio de la voluntad general, no puede enajenarse jamás, y el soberano, que no es sino un ser colectivo, no puede ser representado más que por sí mismo".

³²² Manin, Bernard, *The Principles of Representative Government*, Nueva York, Cambridge, 1997.

³²³ Por ejemplo, Compte Nunes, Guillem, "Apuntes para una refundamentación de la democracia", *Revista Internacional de Pensamiento Político*, núm. 16, 2021, pp. 379-402.

que la sociedad civil pueda asumir la gestión de esa sacralización estatal, entre otras. Por ello, un primer desafío reside en que la sociedad pueda percatarse de que el Estado es un ente religioso que esconde su condición bajo el discurso de una laicidad basada en una supuesta dicotomía entre él mismo y la religión tradicional. Este reconocimiento puede propiciarse mediante la investigación (académica, periodística, etcétera) sobre la religión civil y la correspondiente divulgación de hallazgos con el fin de informar, educar y concientizar.

Un segundo reto implica desmontar la complicidad de la propia sociedad civil con el Estado para que éste opere irrestrictamente la religión civil. Esto incluye, por ejemplo, realizar una crítica pública al nacionalismo en cuanto a mecanismo estatal de homogeneización, discriminación y sumisión de la ciudadanía; en general, la sociedad civil debe articular un debate público acerca de la conveniencia o no de las prácticas de la religión civil, para ratificar, modificar o suprimirlas —o sea, gestionarlas—, en lugar de que sea el Estado el que imponga su pretendida supremacía a la sociedad.

Tercero, esta capacidad social de liderazgo político supone, a su vez, construir formas organizativas que den continuidad al ejercicio de una laicidad consciente, desvinculada de la religión civil. Muchas de esas estructuras ya existen; la pregunta es qué tanto se asumen defensoras del denominado Estado laico, expresión imprecisa —se trata, más bien, de la sociedad laica— que delata cierta incompreensión de la naturaleza religiosa del ente estatal, a menos que se explicita un distanciamiento respecto a la religión civil.

Un último gran desafío para la sociedad civil estriba en articular y vehicular respuestas políticas a la relativización del Estado, ésta como resultado del cuestionamiento público de la religión civil. El proceso de concientización social sobre la sacralización estatal puede (¿debe?) ocasionar, como en el caso de la religión tradicional, una suerte de secularización del Estado, es decir, su

98 / Conclusión

deconstrucción como fuente de culto. Querrá la gente ¿tener un Ejército? ¿“Rendir honores” a símbolos patrios? ¿Crear en la unidad nacional “indisoluble”? ¿Aceptar una aristocracia disfrazada de democracia? Puede que sí, puede que no; pero seguramente algunas de estas prácticas sostenidas por la religión civil se diluirán, dando paso a otros arreglos ideológicos e institucionales. El punto es que no toda crisis se resuelve con avances, progreso o emancipación (en términos del paradigma de derechos humanos); puede haber regresiones si, como diría Maquiavelo, el pueblo no aprovecha el conflicto para introducir mejoras estructurales que le beneficien —que beneficien a la mayoría—.

La actual década de los años veinte ha iniciado con fenómenos globales (cambio climático, pandemia de la Covid-19, guerra entre Rusia y Ucrania de alcance mundial) que señalan claramente que la humanidad, en conjunto, se está haciendo daño a sí misma y al planeta que habitamos. Parte del problema que enfrentamos radica justamente en la idolatría al Estado moderno, un Estado que establece jerarquías de poder de minorías sobre mayorías y que actúa sin suficiente control popular, esto, entre otros factores, gracias a la religión civil. Maquiavelo y Rousseau contribuyeron significativamente al surgimiento de este Estado y su religión, pero también nos enseñan que finalmente la ciudadanía debe decidir si las estructuras y las sacralizaciones sirven a sus propósitos políticos; de lo contrario, está en nuestras manos cambiarlas.